

Datos del solicitante

Nombre y apellidos: _____
Email: _____ Teléfono: _____
Nombre/ Empresa: _____ NIF/CIF: _____
Dirección: _____ C. Postal: _____
Población: _____ Provincia: _____

El solicitante declara:

- Tener domicilio social en el municipio de Madrid.
- Carecer de instalaciones deportivas adecuadas o suficientes para el desarrollo de las actividades objeto de la reserva.
- Disponer de profesor titulado para la impartición de los programas objeto de la reserva, según la legislación vigente.
- El centro escolar está en el distrito de Chamberí.

Tipo de centro:

- Público
- Privado
- Privado concertado

Distancia geográfica del centro docente a la instalación (km) _____

Solicitud de reservas

Pádel Fútbol 7 Fútbol 11

Temporada _____

Fecha de inicio _____ Fecha fin _____

Día de la semana _____ Horario _____

Observaciones:

- He leído y acepto las condiciones de las bases que figuran en el reverso, declaro que los jugadores no padecen enfermedad o discapacidad que les impida participar en el desarrollo de la actividad y renuncio a exigir responsabilidad por eventuales lesiones derivadas de la práctica ordinaria de la actividad de los jugadores de los partidos que organizo.

Fecha de entrega _____ Hora de entrega _____

Firma: _____

De conformidad con lo establecido en la normativa de protección de datos, le informamos que los datos de carácter personal del presente documento serán tratados por Ocio y Deporte Canal, S.L.U. como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar la actividad deportiva y para informarles de las novedades que se pudieron producir en la realización de la misma y/o de otras actividades deportivas o socioculturales, recreativas que se pudieran programar. La información relacionada podrá ser enviada por cualquier medio de comunicación incluidos medios electrónicos.

La base que legitima este tratamiento es la ejecución de un contrato en el que como interesado es parte, para la aplicación a petición de usted de medidas precontractuales, junto con el consentimiento inequívoco al firmar este formulario. No cedemos sus datos a terceros, salvo los supuestos previstos según Ley. El plazo de conservación será el necesario para atender las obligaciones legales derivadas de la relación que mantiene con nosotros.

Puede acceder, rectificar, oponerse, suprimir, limitar o solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose mediante escrito a la dirección Santa Engracia, 125, 28003 Madrid, con la referencia LOPD. /CANAL OCIO DEPORTE, o mediante correo electrónico dirigido a privacidadoyd@ocioydeportecanal.es

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)

BASES PARA LAS RESERVAS DE TEMPORADA A CENTROS DOCENTES

- La reserva de temporada para centros docentes tiene como objeto contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza, facilitando a los centros, la utilización de unidades polideportivas al aire libre o en recinto cubierto para el desarrollo de sus programas de educación física, cuando exista imposibilidad material de desarrollar los mismos en sus propios centros, al carecer o ser insuficientes sus equipamientos.
- El precio de la reserva será el resultado de multiplicar el número de horas de la reserva por la tarifa horaria de la instalación. En el caso de los centros docentes de carácter privado y/o concertado el citado precio se verá incrementado en un 20%.
- El abono será con domiciliación bancaria trimestral en los primeros siete días de cada trimestre. En el caso de querer darse de baja ésta se comunicará como mínimo con un mes de antelación al inicio del trimestre, no realizándose abono alguno de cantidades entregadas.
- No se recuperarán reservas que no hayan sido disfrutadas en el horario asignado, ni se permitirán modificaciones sobre las mismas. Las instalaciones deportivas se reservan el derecho a modificar la hora o día de la reserva asignada por la realización de eventos u otras actividades, debiendo ofrecer opciones para recuperar las horas no disfrutadas.
- La reserva a centros docentes para impartir clases de educación física tiene la duración de un curso escolar.
 - a) Beneficiarios:
 - 1º Centros docentes que impartan sus programas de educación física incluidos en las etapas educativas según la legislación vigente.
 - 2º Centros docentes que impartan ciclos formativos de formación profesional tanto de grado medio como superior que incluyan programas de educación física en su diseño curricular, o módulos específicos del área deportiva.
 - b) Requisitos:
 - 1º Tener el domicilio social en el municipio de Madrid.
 - 2º Carecer de instalaciones deportivas adecuadas o suficientes para el desarrollo de las actividades objeto de la reserva.
 - 3º Disponer de profesor titulado para la impartición de los programas objeto de la reserva, según la legislación vigente.
 - c) Solicitudes:
- El plazo de presentación de la solicitud será la segunda quincena, anterior a la temporada deportiva para la que se solicita la reserva.
 - d) Criterios en el orden indicado:
 - 1º Adscripción al distrito
 - 2º Clasificación del centro: 1º público, 2º privado concertado, 3º privado.
 - 3º Proximidad geográfica
 - 3º Orden de entrada de la solicitud
 - e) Confirmación.
 - 1º El estudio de las solicitudes y la confirmación de la reserva se realizarán por parte de la Dirección del Centro Deportivo Ocio y Deporte Canal.
 - 2º La Dirección de Ocio y Deporte Canal notificará la confirmación a los interesados, así como instrucciones y documentación a presentar para la formalización definitiva de la reserva.
 - 3º A partir de la fecha de confirmación de la reserva, el beneficiario dispondrá de quince días naturales para la aceptación de las condiciones de uso, presentar, en su caso, los documentos que se soliciten y proceder al abono correspondiente al 10% de la reserva total anual en concepto de confirmación de la reserva. La reserva no será devuelta bajo ningún concepto.
 - 4º Transcurrido dicho plazo sin comunicación alguna por parte del beneficiario, el Centro Deportivo Municipal podrá disponer del espacio concedido para otros solicitantes.
 - 5º Una vez finalizada la tramitación, se podrán atender otras solicitudes, siempre y cuando queden unidades deportivas disponibles.